

COLEGIO MEDICO DEL PERU

**ELECCIÓN DE MIEMBROS DIRECTIVOS DEL
CONSEJO REGIONAL XIII
PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027**

De conformidad con el artículo literal b) y a) del artículo 26° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado Resolución N° 241 - CN - CMP - 2023 y rectificado mediante Resolución 250 - CN - CMP - 2023 se procede con la publicación de las Listas Aptas para participar en el proceso Electoral para el Consejo Regional, con el número correspondiente asignado mediante sorteo, con la adhesión al número asignado a la Lista para el Comité Ejecutivo Nacional:

Lista N° 2

Nombre	Cargo	CMP	DNI
CHRISTIAN VICENTE ACEVEDO BALTAZAR	Presidente o Decano	052531	45483742
PEREZ ESPINOZA GIAN ALBERTO	Secretario General	075663	80023643
CERINA LEVEAU DE EISENG KAREN JULIANA DORA	Secretario de Economía y Finanzas	052533	42863644
NAVARRO SOLDOL LUIS MANUEL	Secretario de Desarrollo Profesional y Científico	054027	41753360
GUZAMBELA TORRES ROGER IVAN	Secretario de Incidencia en Salud Pública	054021	41331180
RUIZ VASQUEZ BENITO KALE	Secretario de Ética y Deontología	078230	48388624
ALARCÓN QUIROPE CARLOS TONITZI	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos	065348	09601649
TORNADIZA GARCIA TONY	Accesitario I	075681	45291407
MANANITA TERRONES DEBORA ROCIO	Accesitario II	075674	48042131

Lista N° 8

Nombre	Cargo	CMP	DNI
HERRERA ZORRILLA PAUL SHANE	Presidente o Decano	035653	09969578
ROJAS LA TORRE GEANMARCÓ	Secretario General	049406	41739518
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSARIO ROZANA	Secretario de Economía y Finanzas	055596	41186437
ROMERO LEY MARIO MIGUEL	Secretario de Desarrollo Profesional y Científico	038937	21547138
BALDEÓN VARGAS CINDY PAMELA	Secretario de Incidencia en Salud Pública	070350	41872745
ANGLES PEREZ DEMSI JIGÉ	Secretario de Ética y Deontología	048524	40351298
GARCIA RUIZ ANGEL ALEXIS	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos	063250	44837088
ESPINOZA PACHECO LOURDES JOHANA	Accesitario I	060007	40781485
SANDOVAL MENDOZA GASTON ALBERTO	Accesitario II	065349	40195662

30 de octubre del 2023

DR. CESAR BECERRA ROJAS
PRESIDENTE

DRA. MILI HUERTO VICTORIO
SECRETARIO

DRA. ADELA JAVIER CORI
MIEMBRO

JURADO ELECTORAL REGIONAL
CONSEJO REGIONAL XIII

**DINERO SUCIO Y DESTRUCCIÓN
DE LA AMAZONÍA**

**Delitos
ambientales
generan 281 mil
millones de dólares
de ganancias
cada año**



El informe "Descubriendo el papel de Estados Unidos en los flujos financieros ilícitos procedentes de delitos medioambientales en el Perú y Colombia" elaborado por el Coalicón de Responsabilidad Financiera y Transparencia Corporativa (FACT), refiere que dejan millonarias ganancias en perjuicio del bosque y sus habitantes.

Los delitos ambientales, como la minería y la tala ilegal, son el tercer tipo de actividad criminal más grande en el mundo y generan hasta 281 mil millones de dólares en ganancias cada año", dice el informe.

Aunque algunos difunden que los delitos ambientales son delitos de "bajo riesgo y alta recompensa" el FACT sostiene que existen serios desafíos que dificultan la investigación y el procesamiento de estos

delitos.

El secreto financiero -que los delincuentes ambientales utilizan para ocultar su identidad, facilitar sus operaciones y lavar el producto del crimen- no es una parte pequeña de esa ecuación.

Los Estados Unidos, como la economía más grande del mundo y el principal proveedor del secreto financiero, tiene un papel crucial que desempeñar al negar refugio financiero seguro a delincuentes que degradaron el Amazonas.

Los más de 100 miembros de la Coalicón de Responsabilidad Financiera y Transparencia Corporativa (FACT), incluidas destacadas organizaciones ambientales, abogan por políticas para combatir los impactos dañinos de las prácticas financieras corruptas.

El nuevo informe de FACT se basa en entrevistas con activistas locales y re-

gionales, líderes indígenas, expertos en lucha contra el lavado de dinero y funcionarios gubernamentales en Perú, Colombia y los Estados Unidos.

A través de ello, se muestra cómo el secreto financiero contribuye a facilitar estos delitos. El informe además expone una agenda integral de reformas de Estados Unidos.

El Caso Ocho Sur Anholt Services, un holding estadounidense con sede en Connecticut, actuó como facilitador financiero de plantaciones de aceite de palma reiteradamente incumplidoras en la región peruana de Ucayali.

La plantación es propiedad de Ocho Sur, el segundo mayor productor de aceite de palma de Perú, que ha operado plantaciones de aceite de palma en tierras indígenas desde 2016.

A finales de 2020, se perdieron más de 17,000 acres de bosque en territorio indígena. Cuando el Gobierno peruano finalmente intervino para detener la operación, las plantaciones fueron simplemente vendidas y reorganizadas bajo una nueva entidad corporativa.

Esa acción fue respaldada una vez más por Anholt Services, así como por otro inversor estadounidense, Amerra Capital Management, miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

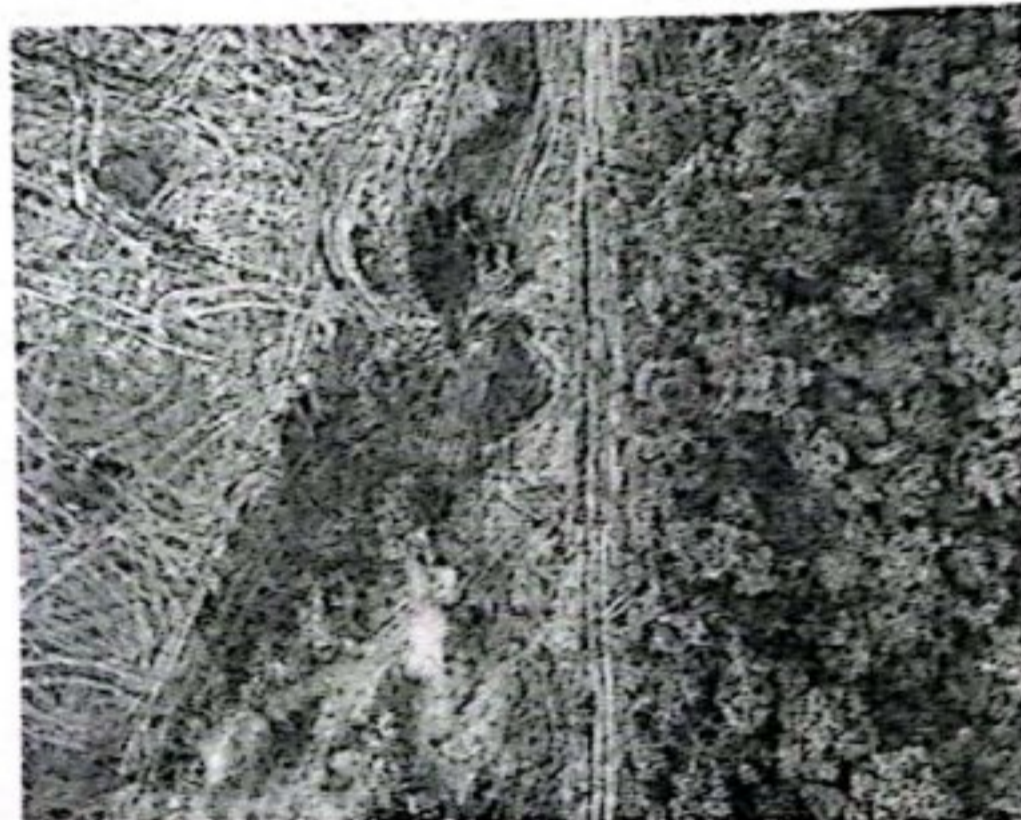
Ocho Sur es una filial de Peruvian Palm Holdings, una empresa de las Bermudas cuyos directivos están vinculados a Amerra Capital. La opacidad de la reestructuración obstruyó los esfuerzos del gobierno por detectar y poner fin a estas prácticas engañosas.

La destrucción de la Amazonía peruana continuó en beneficio de los financieros estadounidenses, indica el informe.

La plantación se enfrenta actualmente a denuncias ante las Naciones Unidas y ante los tribunales peruanos por parte de comunidades indígenas que afirman haber sufrido pérdidas de numerosas hectáreas de tierra.

DINERO SUCIO Y DESTRUCCIÓN DE LA AMAZONÍA

Delitos ambientales generan 281 mil millones de dólares cada año



gionales, líderes indígenas, expertos en lucha contra el lavado de dinero y funcionarios gubernamentales en Perú, Colombia y los Estados Unidos.

A través de ello, se muestra cómo el secreto financiero contribuye a facilitar estos delitos. El informe además expone una agenda integral de reformas de Estados Unidos.

El Caso Ocho Sur Anholt Services, un holding estadounidense con sede en Connecticut, actuó como facilitador financiero de plantaciones de aceite de palma reiteradamente incumplidoras en la región peruana de Ucayali.

La plantación es propiedad de Ocho Sur, el segundo mayor productor de aceite de palma de Perú, que ha operado plantaciones de aceite de palma en tierras indígenas desde 2016.

A finales de 2020, se perdieron más de 17,000 acres de bosque en territorio indígena. Cuando el Gobierno peruano finalmente intervino para detener la operación, las plantaciones fueron simplemente vendidas y reorganizadas bajo una nueva entidad corporativa.

Esa acción fue respaldada una vez más por Anholt Services, así como por otro inversor estadounidense, Amerra Capital Management, miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Ocho Sur es una filial de Peruvian Palm Holdings, una empresa de las Bermudas cuyos directivos están vinculados a Amerra Capital. La opacidad de la reestructuración obstruyó los esfuerzos del gobierno por detectar y poner fin a estas prácticas engañosas.

La destrucción de la Amazonía peruana continuó en beneficio de los financieros estadounidenses, indica el informe.

La plantación se enfrenta actualmente a denuncias ante las Naciones Unidas y ante los tribunales peruanos por parte de comunidades indígenas que afirman haber sufrido pérdidas de numerosas hectáreas de tierra.

El informe "Descubriendo el papel de Estados Unidos en los flujos financieros ilícitos procedentes de delitos medioambientales en el Perú y Colombia" elaborado por el Coalición de Responsabilidad Financiera y Transparencia Corporativa (FACT), refiere que dejan millonarias ganancias en perjuicio del bosque y sus habitantes.

Los delitos ambientales, como la minería y la tala ilegal, son el tercer tipo de actividad criminal más grande en el mundo y generan hasta 281 mil millones de dólares en ganancias cada año", dice el informe.

Aunque algunos difunden que los delitos ambientales son delitos de "bajo riesgo y alta recompensa" el FACT sostiene que existen serios desafíos que dificultan la investigación y el procesamiento de estos

delitos.

El secreto financiero —que los delincuentes ambientales utilizan para ocultar su identidad, facilitar sus operaciones y lavar el producto del crimen— no es una parte pequeña de esa ecuación.

Los Estados Unidos, como la economía más grande del mundo y el principal proveedor del secreto financiero, tiene un papel crucial que desempeñar al negar refugio financiero seguro a delincuentes que degradaron el Amazonas.

Los más de 100 miembros de la Coalición de Responsabilidad Financiera y Transparencia Corporativa (FACT), incluidas destacadas organizaciones ambientales, abogan por políticas para combatir los impactos dañinos de las prácticas financieras corruptas.

El nuevo informe de FACT se basa en entrevistas con activistas locales y re-

COLEGIO MEDICO DEL PERU

ELECCIÓN DE MIEMBROS DIRECTIVOS DEL CONSEJO REGIONAL XIII

PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

De conformidad con el artículo literal b) y a) del artículo 26° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado Resolución N° 241 - CN - CMP - 2023 y rectificado mediante Resolución 250 - CN - CMP - 2023 se procede con la publicación de las Listas Aptas para participar en el proceso Electoral para el Consejo Regional, con el número correspondiente asignado mediante sorteo, con la adhesión al número asignado a la Lista para el Comité Ejecutivo Nacional:

Lista N° 2

Nombre	Cargo	CMP	DNI
CHRISTIAN VICENTE ACEVEDO BALTAZAR	Presidente o Decano	052531	45483742
PEREZ ESPINOZA GIAN ALBERTO	Secretario General	075663	80023643
CERINA LEYBAU DE EISENG KAREN JULIANA DORA	Secretario de Economía y Finanzas	052533	42863644
NAVARRO SOL SUZ LUIS MANUEL	Secretario de Desarrollo Profesional y Científico	054027	41763360
GUAMBELA TORRES RODRIGAN	Secretario de Incidencia en Salud Pública	054021	41331180
RUIZ VASQUEZ BENITO KALE	Secretario de Ética y Deontología	075230	46386024
ALARCÓN QUISPE CARLOS TONITZI	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos	065346	09601649
TOMINASHI GARCIA TONY	Accesitario I	075681	45291407
MAYANITA TEJONINES DEBORA ROCIO	Accesitario II	075674	46042131

Lista N° 8

Nombre	Cargo	CMP	DNI
HERRERA ZORNILLA PAUL SHANE	Presidente o Decano	035653	09969578
ROCHA LA TORRE GERARDO	Secretario General	049406	41739516
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSARIO ROSANA	Secretario de Economía y Finanzas	055596	41186437
ROMERO LEY MARIO MIGUEL	Secretario de Desarrollo Profesional y Científico	038937	21547138
BALDEÓN VARGAS CINDY PAMELA	Secretario de Incidencia en Salud Pública	070350	41872745
ANGELIS PEREZ DEMSI JOSE	Secretario de Ética y Deontología	048524	40351298
GARCIA RUIZ ANGEL ALEXIS	Secretario de Asuntos Contenciosos Administrativos	063250	44837088
ESPINOSA PACHECO LOURDES JOHANA	Accesitario I	060007	40781485
SANCIVAL MENDOZA GASTON ALBERTO	Accesitario II	065349	40195662

30 de octubre del 2023

DR. CESAR BECERRA ROJAS
PRESIDENTE

DRA. MILI HUERTO VICTORIO
SECRETARIO

DRA. ADELA JAVIER CORI
MIEMBRO

JURADO ELECTORAL REGIONAL
CONSEJO REGIONAL XIII